

REPÚBLICA DEL PERÚ

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

TARJETA DE IDENTIFICACION VEHICULAR



Zona Registral No. : IX

Oficina Registral : LIMA

Placa No.: F4D-950

Partida Registral : 54095170

Placa Ant. :

DUA/DAM : 118-2019-10-073476-1

Título: 2019-1603969

Fecha del Título: 08/07/2019



0900479894



LEMO VASQUEZ ROGELIA DEL PILAR
Registrador Público
ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA

Datos del Vehículo

1005241962

Categoría: M3-C3

Marca: MERCEDES BENZ

Modelo: SPRINTER 515CD/C4325

Color: BLANCO #####

Motor: 651955W0089448

Combustible: DIESEL

Form. Rodante: 4X2

VIN: 8AC906657JE163747

Serie/Chasis: 8AC906657JE163747

Año Modelo: 2018

Versión: ARGENTINA

Ejes: 2

Asientos: 21

Pasajeros: 20

Ruedas: 6

Carrocería: MINIBUS

Potencia: 110@3800

Cilindros: 4

Cilindrada: 2.146

P.Bruto: 5.050

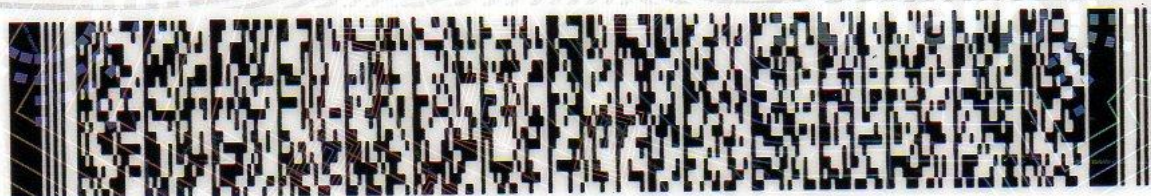
P. Neto: 3.280

Carga Util: 1.770

Longitud: 7.344

Altura: 2.86

Ancho: 1.993





PERSONAS

TARJETA ÚNICA DE CIRCULACIÓN

N° 15P22000718E

DATOS DE LA HABILITACIÓN VEHICULAR

VIGENTE DESDE **01/02/2022**

HASTA **21/02/2032**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSPORTISTA	TARUKA TOURS EIRL
RUC	20511598371
PARTIDA REGISTRAL	002364PNT
MODALIDAD DE SERVICIO	TRANSPORTE DE PASAJEROS NACIONAL TURÍSTICO
DOCUMENTO SUSTENTO	T-232708-2019

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA N°

F4D950

MARCA	MERCEDES BENZ
CARROCERÍA	MINIBUS
VIN	8AC906657JE163747
N° DE SERIE DE CHASIS	8AC906657JE163747
COLOR	BLANCO
N° DE ASIENTOS	21
N° DE EJES	2
PESO NETO (KG.)	3280
PESO BRUTO (KG.)	5050
CARGA ÚTIL (KG.)	1770

AÑO MODELO	2018
LARGO (MTS.)	7.344
ANCHO (MTS.)	1.993
ALTO (MTS.)	2.86

Cristian Renato Colchado Chunga
Director de Servicios de Transporte Terrestre



Firmado digitalmente por:
Agente Automatizado
Viceministerio de Transportes (VMT)
Motivo: Soy Autor del
Documento
Fecha: 01/02/2022 13:47:04-0500

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR



REVISIONES MAKALU S.A.C.

Domicilio Local: AV. Elmer Faucett S/N (Altura Cdra. 33) Urb. Industrial Bocanegra, distrito de Callao, provincia de Callao y departamento de Callao

Teléfono: 717-3131

22/01/2022 11:12:51 AM

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR CERTIFICADO N°: C-2022-218-331-001509

Hoja Valorada: DG-293-000020809

Tipo de Inspección:	ORDINARIA - COMPLEMENTARIA	Fecha de Inspección:	22/01/2022	Informe de Inspección N°:	22277
---------------------	----------------------------	----------------------	------------	---------------------------	-------

I. CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO					
1	Placa	F4D950	7	Combustible	DIESEL
2	Categoría	M3C3	8	VIN / N° Serie	8AC906657JE163747
3	Marca	MERCEDES BENZ	9	N° Motor	651955W0089448
4	Modelo	SPRINTER S15CDL/C4325	10	Carrocería	MINIBUS
5	Año de Fabricación	2018	11	Marca de Carrocería	MERCEDES BENZ
6	Kilometraje	85533	12	N° Ejes / N° Ruedas	2 / 6
13	N° Asientos / Pasajeros	21/20	14	Largo / Ancho / Alto (m)	7.34 / 1.99 / 2.86
15	Color(es)	BLANCO	16	Peso Neto (Kg.)	3280
17	Peso Bruto (Kg.)	5050	18	Carga Util (Kg.)	1770

II. DATOS DE LOS EQUIPOS					
CITY	FARENET	Frenómetro	Alineador	Analizador u Opacimetro	Regloscopio Luxómetro
Línea	L1_MIXTA	Equipo N°	Equipo N°	Equipo N°	Equipo N°
		MB8100/2040	MSS 8400/760	JVE-501/JVE90525 JVS-600/JVS90220	2505/L1/0413
					SA 640/3075

III. RESULTADOS OBTENIDOS																			
PRUEBA DE FRENOS																			
Ejes	PESO (Kg.)	FRENO DE SERVICIO						FRENO DE ESTACIONAMIENTO						FRENO DE EMERGENCIA					
		Fuerza de Frenado (kN)		Desequilibrio (%)	Resultado	Eficiencia (%)	Resultado	Fuerza de Frenado (kN)		Desequilibrio (%)	Resultado	Eficiencia (%)	Resultado	Fuerza de Frenado (kN)		Desequilibrio (%)	Resultado	Eficiencia (%)	Resultado
		Der.	Izq.					Der.	Izq.					Der.	Izq.				
		1°	1660	4.59	4.74	3.16	A	60.06	A	5.49	5.33	2.91	A	69.37	A				
2°	1590	5.02	4.78	4.78	A														
3°																			
4°																			
5°																			

PRUEBA DE ALINEAMIENTO			PROF. DE NEUMATICOS	
Ejes	DESVIACION (m/Km)	RESULTADO	MEDIDAS OBTENIDAS (mm)	RESULTADO
1°	4.4	A	5.0	A
2°	4.8	A	5.0	A
3°				
4°				
5°				

PRUEBA DE LUCES				
TIPO DE LUZ	MEDIDA OBTENIDA (LUX o C)		Alineamiento	RESULTADO
	DER.	IZQ.		
BAJAS	10.0	7.0	OK OK/OK OK	A
ALTAS	81.0	88.0	OK OK/OK OK	A
ALTA ADICIONAL				
NEBLINERAS				

SUSPENSION		
DELANTERA (%)	POSTERIOR (%)	
IZQ.	IZQ.	
DER.	DER.	
DESV.	DESV.	
RESULTADO	RESULTADO	
RESULTADO FINAL		

EMISIONES DE GASES	T° Aceite (°C)	82	CO Ralentí (%)		CO Acel (%)		RESULTADO
	RPM	1602	CO + CO2 Ralentí (%)		CO + CO2 Acel (%)		
	Opacidad (m-1)	1.16	HC Ralentí (ppm)		HC Acel (ppm)		
							A

EMISIONES SONORAS	Sonómetro (dB)	RESULTADO
	78.3	A

IV. OBSERVACIONES DETECTADAS
Nota: Las observaciones efectuadas deben ser subsanadas antes de la siguiente Inspección Técnica Vehicular.

V. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR			
RESULTADO DE LA INSPECCIÓN	VIGENCIA DEL CERTIFICADO	FECHA DE LA PROXIMA INSPECCIÓN	
APROBADO	6 MESES	22/07/2022	FIRMA DEL INGENIERO SUPERVISOR.....

ZAVALA SÁNCHEZ JOSÉ AUGUSTO
INGENIERO SUPERVISOR
CIP: 225139
REVISIONES MAKALU S.A.C.



CERTIFICACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS BAJO LA MODALIDAD DE TRANSPORTE ESPECIAL

CLASE DE AUTORIZACIÓN : DE MODALIDAD TURISTICO DE AMBITO NACIONAL



MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO SE CERTIFICA QUE EL VEHÍCULO MATERIA DE INSPECCIÓN DESTINADO AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS BAJO LA MODALIDAD DE TRANSPORTE ESPECIAL TURISTICO DE AMBITO NACIONAL HA APROBADO LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR COMPLEMENTARIA AL HABERSE VERIFICADO QUE SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES TÉCNICAS Y MECÁNICAS DE FUNCIONAMIENTO, QUE FUE DISEÑADO ORIGINALMENTE DE FÁBRICA PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS, QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE VEHÍCULOS APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 058-2003-MTC, EN LOS ARTÍCULOS 19° Y 23° DEL REGLAMENTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTES APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 017-2009-MTC Y EN LA NORMATIVIDAD EMITIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, SEGÚN CONSTA EN EL INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR N° 22277

Fecha Inspección: 22/01/2022

Firma del Ingeniero Supervisor

ZAVALETA SÁNCHEZ JOSÉ AUGUSTO
INGENIERO SUPERVISOR
CIP: 225139
REVISIONES MAKALU S.A.C.

"Resolución Directoral N° 035-2020-MTC/18"

De acuerdo al Oficio N° 438-2021-MTC/29 y a la ley de erratas de la Resolución Directoral N° 035-2020-MTC/18, "los certificados y/o informes de inspección técnica vehicular emitidos por los Centros de Inspección Técnica Vehicular autorizados por el MTC, a partir del 01 de enero de 2021, no requieren ser impresos en un papel de seguridad".

**PERÚ****Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones****Certificado Electrónico
Decreto Supremo 015 - 2016 MTC**

SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS**EN CASO DE EMERGENCIAS****01 415 1515****VIGENCIA DE LA PÓLIZA****Nº Póliza - Certificado****2006542010****CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIAL****Desde****16/12/2021****Hasta****16/12/2022****Desde****16/12/2021****Hasta****16/12/2022****Vigencia de
uso exclusivo
para control
policial****VEHÍCULO ASEGURADO****Placa****F4D950****CONTRATANTE / ASEGURADO****TARUKA TOURS EIRL****Categoría / Clase****Minibus****Importe de la prima****S/ 400.00****Uso****Turismo****Fecha****14/12/2021****Vin / Nº de serie****8AC906657JE163747****Hora de emisión****10:23:38**

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médica quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley Nº 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

Más información sobre tu SOAT aquí**www.apeseg.org.pe/soat**

Lima, 29 de Noviembre de 2021

Señor(a).-
Taruka Tours Eirl
Avenida Cayetano Heredia 400
Jesus Maria - Lima
Póliza N°: 2006488776 - CA:1000001107
Fecha de vigencia: 04/12/2021 - 04/12/2022
Agente: FRANCISCO DAVID MUJICA GRIPPA
Canal: SIN CANAL - SEGPER

Queremos felicitarlo por su decisión al contratar un Seguro Vehicular y agradecemos su preferencia por haber elegido a Pacífico Seguros. Contar con un seguro, debe ser visto como una inversión para salvaguardar su bienestar y el de los suyos, así como un medio que le permita contar con un verdadero respaldo frente a situaciones inesperadas.

Le estaremos haciendo llegar por este medio la póliza de seguros de la referencia en dónde encontrará las coberturas y deducibles, en adición a las Condiciones Generales, particulares y Cláusulas, de su Seguro Vehicular.

Asimismo, debemos mencionarle que su Seguro Vehicular cuenta con una cláusula de renovación automática, es decir, que su póliza se renovará anualmente en los mismos términos y condiciones salvo que se le hiciera llegar las modificaciones propuestas para la siguiente vigencia, según el procedimiento establecido en las Condiciones Generales de su seguro que le sugerimos revisar.

Recuerde que usted cuenta con una amplia red de talleres a su disposición, los cuales se encuentran listados en nuestra página web www.pacifico.com.pe

Si tiene alguna duda o requiere información adicional acerca de su seguro, por favor comuníquese con nuestra Central de Información y Consultas al 01 513-5000 desde Lima y Provincias.

Nos despedimos renovando nuestro compromiso de trabajar siempre a su lado para brindarle el servicio que usted y su familia merecen.

Cordialmente,



Luciano Bedoya
Gerente de Negocios Vehiculares

RUC N° 20332970411

AVISO DE COBRANZA N° 168523177

Póliza : 2006488776 - CA:1000001107

Producto : Auto a Medida
Vigencia : 04/12/2021 al 04/12/2022
Cliente : TARUKA TOURS EIRL - 10000000084778
RUC : 20511598371
Dirección : Avenida Cayetano Heredia 400
Localidad : Jesus Maria Lima Lima
Asegurado : TARUKA TOURS EIRL
Endosatario : BANCO BBVA PERU
Agente : FRANCISCO DAVID MUJICA GRIPPA - 0304250
Canal : SIN CANAL - SEGP
Dirección : Avenida San Martin 319 Departamento 502 - Referencia Entre Hospital Santa Rosa Y Plaza La Bandera
Localidad : Pueblo Libre Lima Lima
Teléfono : 2614045
RNP : N3402

Conceptos	Importe
Prima Comercial	876.02
Servicios y/o bienes adicionales	0.00
Intereses	0.00
IGV	157.68
Prima Comercial + INT. + SERV. y/o BNS. ADIC. + IGV (Dólares Americanos)	1,033.70

Plan de pago : Contado**Tasa de costo efectiva anual:** 0.00%

Ramo	Prima Comercial	Gastos	Prima total
Automóviles	876.02	157.68	1,033.70
	876.02	157.68	1,033.70

Emitido el 29 de Noviembre del 2021

La factura se emitirá al momento del pago correspondiente.

Emisor: E06984

Capital Social Suscrito y Pagado: S/ 1,121, 316,750.00

Condiciones Particulares de la Póliza
Seguro de Auto a Medida

Póliza N°	: 2006488776 - CA:1000001107
Vigencia	: 04/12/2021 a las 12:00 al 04/12/2022 a las 12:00 - 365 días
Contratante	: TARUKA TOURS EIRL - 10000000084778
Asegurado	: TARUKA TOURS EIRL
Dirección de cobranza	: AVENIDA CAYETANO HEREDIA 400
Departamento	: LIMA
Provincia	: LIMA
Distrito	: JESUS MARIA
Suma Asegurada	: 40,500.00 Dólares Americanos

Conceptos	Importe
Prima Comercial	876.02
Servicios y/o bienes adicionales	0.00
Intereses	0.00
IGV	157.68
Prima Comercial + INT. + SERV. y/o	US\$ 1,033.70
BNS. ADIC. + IGV (Dólares Americanos)	

Plan de Pago : Contado

Ver convenio de pago

Las declaraciones, endosos y cláusulas especiales que se anexen a la presente póliza, forman parte integrante del contrato. Este contrato de seguros se celebra bajo el ámbito de la Ley 29946, Ley del Contrato de Seguro y sus normas reglamentarias, a las cuales las partes se someten con carácter imperativo. Se deja constancia que las condiciones generales, particulares y especiales del seguro han estado a disposición previa del CONTRATANTE y/o ASEGURADO.

Emitida en Lima, el 29 de Noviembre del 2021



LUCIANO BEDOYA
GERENTE DIVISIÓN DE
SEGUROS GENERALES



KARIM MITRE.
GERENTE CENTRAL DE
RECURSOS ESTRATEGICOS

FIRMA DEL ASEGURADO O
CONTRATANTE

Agente: FRANCISCO DAVID MUJICA GRIPPA

Reg. Oficial N° N3402

Canal: SIN CANAL - SEGPEN

COD. SBS: RG0442100042 E06984

29/11/2021 18:14

Póliza adecuada a la Ley 29946 y sus normas reglamentarias.

CA: Código Agrupador de Póliza - Identificador utilizado para asociar pólizas que pertenecen a un programa de seguro.

Datos de los Contratantes*Contratante: Taruka Tours Eirl*

- RUC : 20511598371
- Objeto social :
- Correo electrónico : info@taruka.net

Asegurado: Taruka Tours Eirl

- RUC : 20511598371
- Objeto social :
- Correo electrónico : info@taruka.net

Asegurado por Vehículo: Taruka Tours Eirl

- RUC : 20511598371
- Objeto Social :
- Correo electrónico : info@taruka.net

Auto a Medida - Póliza N° 2006488776 - CA:1000001107

PACÍFICO SEGUROS: Oficina principal Av. Juan de Arona 830, San Isidro. Lima 27,
Perú. Teléfono: 513-5000 web: www.pacifico.com.pe
RUC: 20332970411

AUTO A MEDIDA**AUTOAMEDIDA - 2006488776 -****ANEXO DE AUTOMÓVILES****Contratante** TARUKA TOURS EIRL**Vigencia** 04/12/2021 al 04/12/2022**Asegurado** TARUKA TOURS EIRL**Moneda** DÓLARES AMERICANOS

PLACA	N°	CLASE	MARCA/MODELO	AÑO	MOTOR	DAÑO PROPIO	PRIMA COMERCIAL	PROPIETARIO
F4D950	1	MINIBUS	MERCEDES BENZ/SPRINTER 515CDI/C4325	2018	651955W00894 48	40,500.00	876.02	
TOTAL						40,500.00	876.02	1

AUTO A MEDIDA

AUTOAMEDIDA - 2006488776 -

RESUMEN DE PÓLIZA

Contratante TARUKA TOURS EIRL

Vigencia 04/12/2021 al 04/12/2022

Asegurado TARUKA TOURS EIRL

Moneda DÓLARES AMERICANOS

Detalle de Coberturas

Coberturas Principales	Suma Asegurada	N° Vehículo Asegurado
Daño propio	US\$40,500.00	c/u
Daños a accesorios musicales, hasta	US\$1,000.00	c/u
Rotura de lunas	-	c/u
Responsabilidad civil frente a terceros	US\$150,000.00	c/u
Responsabilidad civil por ausencia de control	US\$50,000.00	c/u
Responsabilidad civil frente a ocupantes, límite por vehículo	US\$30,000.00	c/u
Muerte, hasta	US\$20,000.00	c/u
Invalidez permanente, hasta	US\$20,000.00	c/u
Gastos de curación, hasta	US\$4,000.00	c/u
Gastos de sepelio, hasta	US\$1,000.00	c/u
Riesgos políticos	US\$40,500.00	c/u
Riesgos de la naturaleza	US\$40,500.00	c/u
Circulación en vías o caminos fuera del uso regular y frecuente	US\$40,500.00	c/u
Ausencia de control por daños al vehículo	US\$40,500.00	c/u
Central de emergencias 415-1515	-	c/u
Servicio de grúa	US\$300.00	c/u
Servicio de ambulancia	US\$250.00	c/u
Servicio de asesores en accidente de tránsito	-	c/u
Auxilio mecánico	-	c/u

Cláusulas

Cláusulas Principales	N° Vehículo Asegurado
Cláusula de Riesgos de la Naturaleza	c/u
Cláusula de Ausencia de Control para Personas Jurídicas	c/u
Cláusula de Indemnización para sumas aseguradas con Valor Admitido y/o Convenido	c/u
Cláusula de Gastos de Sepelio para ocupantes	c/u
Cláusula de Inspección	c/u
Cláusula de Circulación en vías o caminos fuera del uso regular y frecuente	c/u
Cláusula de Auxilio Mecánico	c/u
Cláusula de Riesgos Políticos	c/u
Cláusula de Accidentes personales de Ocupantes	c/u

AUTO A MEDIDA**AUTOAMEDIDA - 2006488776 -****RESUMEN DE PÓLIZA****Contratante** TARUKA TOURS EIRL**Vigencia** 04/12/2021 al 04/12/2022**Asegurado** TARUKA TOURS EIRL**Moneda** DÓLARES AMERICANOS**Condiciones y Exclusiones por Póliza****- CONDICIÓN ESPECIAL DE AUTORIZACIÓN PARA EL ENVÍO DE LA PÓLIZA ELECTRÓNICA**

Queda entendido y convenido que el CONTRATANTE y/o ASEGURADO de esta póliza, ha autorizado expresamente, a PACÍFICO SEGUROS, para que le envíe por medios electrónicos la Póliza de Seguro, al correo electrónico proporcionado por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO; asimismo, está de acuerdo con establecer como medio de comunicación válido el uso del correo electrónico como domicilio contractual para todos los aspectos vinculados a la ejecución del contrato de seguro, así como de los endosos y/o modificaciones que se podrían originar durante su vigencia, y que:

1.- La forma de envío de la póliza será a través del correo electrónico suministrado en la base de datos de la compañía o si deseara actualizarlo será considerado el correo electrónico consignado en las condiciones particulares de la póliza. En el caso de pólizas de seguros que hayan sido intermediadas por un corredor de seguros, se deberá enviar la póliza con copia al corredor, al correo electrónico proporcionado por éste.

2.- Para la confirmación de la recepción de la Póliza será suficiente la confirmación de recepción que efectúa el propio sistema de PACÍFICO SEGUROS cuando la bandeja de entrada del contratante/asegurado recibe el correo electrónico con la Póliza de Seguro y el envío en copia a una empresa verificadora contratada para tales efectos, salvo que se demuestre error respecto del envío de la comunicación.

3.- La autenticidad e integridad de la Póliza de Seguro, se dará con el envío en formato digital (PDF) no editable donde constará la firma electrónica del representante legal de PACÍFICO SEGUROS.

- Condiciones especiales**COBERTURAS**

- Daño propio: Valor admitido y/o convenido**- Accesorios musicales** hasta el 10% del valor asegurado de la unidad, con un límite de \$ 1,000.00 o el valor comercial del equipo musical materia del seguro, lo que resulte menor. La responsabilidad de la compañía es máximo un equipo musical por año de vigencia.**- Rotura de lunas** Cubierto**- Responsabilidad civil frente a terceros:** US\$ 150,000**- Responsabilidad civil frente a ocupantes por vehículo:** US\$ 30,000**- Responsabilidad civil por ausencia de control** par unidades de propiedad de empresas o endosadas a instituciones financieras US\$ 50,000**- Accidentes personales de ocupantes:** (Sólo conductor y copiloto)**- Muerte:** US\$ 20,000 c/u**- Invalidez permanente:** US\$ 20,000 c/u**- Gastos de curación:** US\$ 4,000 c/u**- Gastos de sepelio:** US\$ 1,000 c/u**- Riesgos políticos** Valor admitido y/o convenido **Riesgos de la naturaleza** Valor admitido y/o convenido **Circulación en vías fuera del uso regular y frecuente** Valor admitido y/o convenido **Ausencia de control para unidades de propiedad de empresas o endosadas a instituciones financieras** Valor admitido y/o convenido**SERVICIOS**

AUTO A MEDIDA**AUTOAMEDIDA - 2006488776 -****RESUMEN DE PÓLIZA****Contratante** TARUKA TOURS EIRL**Vigencia** 04/12/2021 al 04/12/2022**Asegurado** TARUKA TOURS EIRL**Moneda** DÓLARES AMERICANOS

-
- Atención permanente a través de Central de Emergencias y Asistencias al 415-1515 (Lima y Provincias).
 - Servicio de grúa en caso de siniestro hasta \$300. Este servicio podrá ser coordinado través de la Central de Emergencias y Asistencias o a reembolso.
 - Servicio de ambulancia en caso de siniestro hasta \$ 250. Este servicio podrá ser coordinado a través Central de Emergencias y Asistencias o a reembolso.
 - Asesoría en caso de accidentes de tránsito – Procuraduría. Aplica radio de acción según se indica en la página web: www.pacifico.com.pe
 - Servicio de Auxilio mecánico en caso de siniestro hasta \$150. Este servicio podrá ser coordinado través de la Central de Emergencias y Asistencias o a reembolso.

OBSERVACIONES

-
- La indemnización en caso de pérdida total será a Valor admitido y/o convenido de la unidad en el momento del siniestro.
 - Restitución automática de la suma asegurada sin costo, no aplicable a accesorios musicales.
 - La cobertura de accidentes personales es sólo para el conductor y copiloto, aplica también para minibús, microbús y ómnibus.
 - Accesorios musicales hasta el 10% del valor asegurado de la unidad, con un límite de \$ 1,000.00 o el valor comercial del equipo musical materia del seguro, lo que resulte menor. La responsabilidad de la compañía es máximo un equipo musical por año de vigencia.
 - Alcoholemia (hasta 0,25 g/l) está cubierto.
 - Se deja constancia que la relación de talleres preferentes y afiliados forman parte de la póliza.
 - La cobertura de ausencia de control y responsabilidad civil por ausencia de control están sujetas a condiciones según clausula.
 - Las presentes condiciones no son válidas para unidades de alquiler o renting. La cobertura está limitada al traslado de personal o turístico.
 - La cobertura está condicionada a que el vehículo cumpla con las normas y regulaciones que rigen al transporte de turismo y de personal, según normas vigentes del MTC y los organismos públicos que los regulan.
 - Los términos adjuntos podrán variar en función al resultado del informe de inspección.
 - Se incluye como talleres preferentes a Lequi Peru SAC y Germania.

CONDICION ESPECIAL DE GPS

Para acceder a la cobertura de robo total las siguientes unidades deberán tener instalado y activo un dispositivo de rastreo (GPS o similar) así como los mantenimientos periódicos del equipo de rastreo que establece el proveedor:

- Hasta 2 años de antigüedad (es decir unidades de 0, 1 y 2 años de antigüedad, siendo el año 0 el año actual): Chevrolet N300.
- Hasta 3 años de antigüedad (es decir unidades de 0, 1, 2 y 3 años de antigüedad, siendo el año 0 el año actual): Hyundai H-1.
- Hasta 5 años de antigüedad (es decir unidades de 0, 1, 2,3, 4 y 5 años de antigüedad, siendo el año 0 el año actual): Toyota Hi-Ace.

AUTO A MEDIDA**AUTOAMEDIDA - 2006488776 -****RESUMEN DE PÓLIZA****Contratante** TARUKA TOURS EIRL**Vigencia** 04/12/2021 al 04/12/2022**Asegurado** TARUKA TOURS EIRL**Moneda** DÓLARES AMERICANOS

La pérdida parcial o pérdida total originada por el robo total de una unidad a la que se le exige tener un sistema de rastreo (GPS o similar) y que no lo tenga instalado y en pleno funcionamiento en el momento del siniestro no tendrá cobertura. Se entiende como pérdida total cuando el monto del siniestro supera el 75% del valor comercial de la unidad asegurada.

La unidad deberá cumplir con los mantenimientos periódicos del equipo de rastreo que establece el proveedor, de lo contrario no tendrán cobertura de robo total.

Los proveedores autorizados de equipos de rastreo son:

PROVEEDOR SERVICIO TELÉFONOS

Tracklink Recuperación del Vehículo + eCall* (01) 630-7575

Protemax Recuperación del Vehículo (01) 618-1900 anx: 129

Comsatel Recuperación del Vehículo (01) 513-5111

Hunter Recuperación del Vehículo (01) 618-5930

Segursat Recuperación del Vehículo (01) 619-4141

Satellital Patrol Recuperación del Vehículo (01) 470-1111

(01) 620-1111

CERTISAT Recuperación del Vehículo (01) 612-4900 anexo 164 / 166

CONDICION ESPECIAL GENERAL

Por la presente Condición Especial se limitan y/o amplían las coberturas y/o beneficios establecidos en las Condiciones Generales de la Póliza pactándose de común acuerdo que, la presente Póliza de Seguro solamente otorgará las coberturas señaladas en sus Condiciones Particulares, no obstante ello, quedarán vigentes los demás términos y condiciones establecidos en las Condiciones Generales de la Póliza de Seguro de Automóviles, en todo aquello que no se oponga a lo establecido en dichas Condiciones Particulares.

Deducibles

- DEDUCIBLE A APLICAR POR CADA UNIDAD Y POR CADA SINIESTRO CUBIERTO POR LA PRESENTE PÓLIZA:

=====

Microbus de 10 a 16 asientos:

- Talleres preferentes: 15% del monto del siniestro, mínimo \$150.00

- Talleres afiliados: 20% del monto del siniestro, mínimo \$ 250.00

- Talleres no afiliados: 25% del monto del siniestro, mínimo \$ 500.00

- Responsabilidad civil: 15% del monto del siniestro, mínimo \$ 300.00

Pérdida parcial o total por ausencia de control y responsabilidad civil por ausencia de control :

25% del monto del siniestro, mínimo \$ 500.00

- Circulación en vías y caminos fuera del uso regular y frecuente: 25% del monto del siniestro,

mínimo \$ 450.00

- Accesorios musicales: 10% del monto del siniestro, mínimo \$ 150.00

Rotura de lunas con reposición por lunas nacionales: sin deducible

AUTO A MEDIDA**AUTOAMEDIDA - 2006488776 -****RESUMEN DE PÓLIZA****Contratante** TARUKA TOURS EIRL**Vigencia** 04/12/2021 al 04/12/2022**Asegurado** TARUKA TOURS EIRL**Moneda** DÓLARES AMERICANOS

Minibus de 17 hasta 33 asientos:

- Talleres preferentes: 15% del monto del siniestro, mínimo \$300.00
- Talleres afiliados: 20% del monto del siniestro, mínimo \$ 450.00
- Talleres no afiliados: 25% del monto del siniestro, mínimo \$ 700.00
- Responsabilidad civil: 15% del monto del siniestro, mínimo \$ 300.00

Pérdida parcial o total por ausencia de control y responsabilidad civil por ausencia de control :

25% del monto del siniestro, mínimo \$ 500.00

- Circulación en vías y caminos fuera del uso regular y frecuente: 25% del monto del siniestro,

mínimo \$ 450.00

- Accesorios musicales: 10% del monto del siniestro, mínimo \$ 150.00 150.00
- Rotura de lunas con reposición por lunas nacionales: sin deducible
- Accesorios musicales: 10% del monto del siniestro, mínimo \$ 150.00
- Rotura de lunas con reposición por lunas nacionales: sin deducible

Ómnibus de 33 a más asientos:

- Talleres preferentes: 15% del monto del siniestro, mínimo \$450.00
- Talleres afiliados: 20% del monto del siniestro, mínimo \$ 700.00
- Talleres no afiliados: 25% del monto del siniestro, mínimo \$ 900.00
- Responsabilidad civil: 15% del monto del siniestro, mínimo \$ 450.00

Pérdida parcial o total por ausencia de control y responsabilidad civil por ausencia de control :

25% del monto del siniestro, mínimo \$ 1,000.00

- Circulación en vías y caminos fuera del uso regular y frecuente: 25% del monto del siniestro,

mínimo \$ 900.00

- Accesorios musicales: 10% del monto del siniestro, mínimo \$ 150.00
- Rotura de lunas con reposición por lunas nacionales: sin deducible

Los deducibles indicados no incluyen el impuesto general a las ventas (IGV).

Los deducibles se duplicarán en caso de conductores menores a 26 años para siniestros por choque, vuelco o despiste cuando el conductor sea responsable o comparta la responsabilidad según los resultados de las investigaciones.

Endosatario

Los derechos de indemnización que correspondan a ésta póliza en caso de siniestros quedan

Nombre	Vehículo Asegurado	Placa	Suma Endosada
BANCO BBVA PERU	1	F4D950	US\$ 40,500.00

Condiciones Particulares		
Vehículo Asegurado N° 1	N° Chasis: 8AC906657JE163747	Placa: F4D950

Vigencia:	04/12/2021 - 04/12/2022 Duración: 365 días
Contratante	TARUKA TOURS EIRL
Dirección Contratante	AVENIDA CAYETANO HEREDIA 400
Asegurado	TARUKA TOURS EIRL
Dirección Asegurado	AVENIDA CAYETANO HEREDIA 400

Características del Vehículo Asegurado			
Placa	F4D950	Clase	MINIBUS
Marca	MERCEDES BENZ		
Modelo	SPRINTER 515CDI/C4325		
Número de Motor	651955W0089448		
Número de Chasis	8AC906657JE163747		
Tipo	MINIBUS	Categoría MTC	
Año	2018	N° de Asientos	21
Suma Asegurada	US\$ 40,500.00	Sistema Alimentación	
Uso	TURISMO		
Prima Comercial	US\$ 876.02		
Endosatario	BANCO BBVA PERU		

Detalle de Coberturas

Coberturas Principales	Suma Asegurada
Daños al vehículo	
- Daño Propio	US\$40,500.00
- Daños a accesorios musicales, hasta	US\$1,000.00 10% de la Suma Asegurada
- Rotura de Lunas	-
- Responsabilidad Civil frente a terceros	US\$150,000.00
- Responsabilidad Civil por Ausencia de Control	US\$50,000.00
- Responsabilidad civil frente a ocupantes, límite por vehículo	US\$30,000.00
- Muerte, hasta	US\$20,000.00 por ocupante (Máximo 2 ocupantes asegurados)
- Invalidez Permanente, hasta	US\$20,000.00 por ocupante (Máximo 2 ocupantes asegurados)
- Gastos de Curación, hasta	US\$4,000.00 por ocupante (Máximo 2 ocupantes asegurados)
- Gastos de Sepelio, hasta	US\$1,000.00 por ocupante (Máximo 2 ocupantes asegurados)
- Riesgos Políticos	US\$40,500.00
- Riesgos de la Naturaleza	US\$40,500.00

Condiciones Particulares		
Vehículo Asegurado N° 1	N° Chasis: 8AC906657JE 163747	Placa: F4D950

Detalle de Coberturas

Coberturas Principales	Suma Asegurada
- Circulación en vías o caminos fuera del uso regular y frecuente	US\$40,500.00
- Ausencia de control por daños al vehículo	US\$40,500.00
- Central de Emergencias 415-1515	Sin límite
- Servicio de Grúa	US\$300.00
- Servicio de Ambulancia	US\$250.00
- Servicio de Asesores en Accidente de Tránsito	
- Auxilio Mecánico	

Condiciones y Exclusiones por Vehículo

- Cláusula de Inspección
- Valor admitido y/o convenido

Cláusulas

Cláusula de Indemnización para sumas aseguradas con Valor Admitido y/o Convenido.
 Cláusula de Riesgos Políticos.
 Cláusula de Accidentes personales de Ocupantes.
 Cláusula de Gastos de Sepelio para ocupantes.
 Cláusula de Riesgos de la Naturaleza.
 Cláusula de Auxilio Mecánico.
 Cláusula de Inspección.
 Cláusula de Circulación en vías o caminos fuera del uso regular y frecuente.
 Cláusula de Ausencia de Control para Personas Jurídicas.

COD. SBS.: RG0442100042

R.N.P. N3402 CORREDOR: Francisco David Mujica Grippa

Canal: SIN CANAL - SEGPEN

La prima comercial incluye:

Comisión por Intermediación	US\$	148.84
Comisión de Promotores de Seguros	US\$	0.00
Comisión de Comercialización	US\$	0.00

En caso esta póliza forme parte del programa de incentivos para corredores establecido por la COMPAÑIA, se debe considerar que el Corredor posiblemente reciba una bonificación consistente en un bono de dinero o un viaje, el que se determinará sobre la base de ciertos parámetros como son la producción del año y el logro de metas, entre otros aspectos a definir por la COMPAÑIA cada año.